

Bogotá, D.C.

(584)

Señor(a)

**USUARIO ANONIMO  
SIN DIRECCIÓN**

Asunto: Respuesta radicado Orfeo 20234213587042

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

En atención a su petición, en la cual pone en conocimiento que: *“LA comunidad de la urbanización urapanes solicita a la alcaldía remitir a la autoridad competente el seguimiento al cumplimiento de las normas urbanísticas de no intervención de zonas verdes y peatonales, ya que algunos residentes han realizado amoblamientos de la zona verde como es el caso del residente de calle 42 A sur 72 b 25 , carpa con una altura aproxim 2 metros”*, me permito informarle lo siguiente:

De acuerdo con lo mencionado en su petición y para mayor claridad que permita darle trámite adecuado a la misma, nos permitimos remitirlo a lo preceptuado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1755 de 2015), en su artículo 17 **“Peticiónes incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes”**. Por lo anterior, solicitamos que clarifique el objeto de la petición, ya que en los anexos allegados únicamente allega fotografías, y no se anexó ningún escrito en el cual se verifique la que requiere, por lo tanto, no es claro, esto a fin de que se pueda llevar a cabo el procedimiento correcto al que allá lugar.

Ahora bien, se solicita que clarifique la petición en el término máximo de treinta (30) días para dar trámite a su petición. De no recibir esta información este despacho entenderá que ha desistido de esta.

De esta manera damos por atendida su solicitud no sin antes informarle que cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

**JUDY CAROLINA PARRADO VANEGAS**

Profesional Especializado 222 Grado 24

Grupo Gestión Políciva Inspecciones

cdiinspecciones.kennedy@gobiernobogota.gov.co

*Proyectó: Paula Alejandra Botero/ Abogada de apoyo*